

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código MC 2024/029.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el pleno municipal, en sesión de 7 de noviembre de 2024, el expediente de modificación de crédito 2024/029, se expone al público, según lo dispuesto en el art. 177.2 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 de la citada Ley, puedan examinarlos, y presentar reclamaciones ante el pleno de la corporación por los motivos tasados en el art. 170.2 de la misma, entendiéndose este expediente definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición no se presentan reclamaciones.

Albal, 7 de noviembre de 2024.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.